

La interacción entre veterinario y herrador

Un tema de importancia mayor

Hugo Funtanillas
Médico veterinario

Introducción

El ejercicio de la práctica clínica en equinos en general y de la podología equina en particular, ha permitido al autor, conocer a través de la actividad cotidiana durante varias décadas, las distintas facetas de esta necesaria y obligada interacción, en la que se destacan algunos aspectos negativos de los que se abordarán aquí los rasgos más sobresalientes, dado que la gama de matices es muy amplia. No cabe duda alguna, que es un tema conflictivo. Por lo tanto, la finalidad es promover una relación y acción más adecuadas entre ambos profesionales, orientadas a lo ideal, tendientes a lograr mejores resultados, considerando en primera instancia que el primer beneficiario será el caballo, aspecto que debe primar por sobre toda actividad tanto del veterinario, como del herrador. El caballo debe ser depositario del esfuerzo e idoneidad de ambos, al amparo del concepto de bienestar animal.

Con frecuencia, se pone de manifiesto una inadecuada interacción (en principio, técnica), de ambos profesionales, pero que afectan al caballo por los perjuicios sobre su salud podal y rendimiento (cualquiera sea su aptitud), luego al propietario o jinete por los intereses en juego (económicos, deportivos u otros) y finalmente a la relación humana interpersonal entre los tres actores).

Debe recordarse en principio, respecto al caballo:

- a) aproximadamente el 55 % de su buen rendimiento, depende de la buena conformación de sus miembros y sobre todo de la integridad de sus pies, que dependen, además de su conformación natural, del buen trato por parte del hombre (cuidador, propietario, herrador y veterinario) y
- b) el 80 % de las claudicaciones, se relacionan con el pie y de ese porcentaje, a su vez un 80 % se debe a malas prácticas de herrado. De esto se desprende la necesidad de conocer el pie equino por parte de veterinario y herrador.

Se dispone a nivel nacional, de una excelente y variada actividad hípica en las distintas disciplinas, acompañada de un reconocido y jerarquizado cuerpo de médicos veterinarios dedicados a la práctica equina; sin embargo, en ambas profesiones, no existe todavía, la deseable paridad de conocimientos sobre el pie equino, lo que repercute y se hace muy evidente a su vez, en el nivel técnico en general de los herradores.

Esto implica que, a pesar de los esfuerzos (cursos, exposiciones, demostraciones, artículos), aún faltan herradores formados académicamente (más y mejor), lo cual puede apreciarse en muchos lugares de nuestro vasto territorio. Pero afortunadamente, esto viene modificándose: desde hace algunas décadas las nuevas generaciones, al ver en el herrado una buena posibilidad de salida laboral, han comprendido a su vez, la necesidad de poseer formación académica (incluso por imposición de competencia de mercado); así está ocurriendo, pero aún es insuficiente porque son varios los factores que atentan contra esto; todos solucionables, pero no tratados. [Funtanillas, H.; Importancia de la formación académica del herrador. Funtanillas, H.; Revista La Especie Equina (AAVE), nro. 10, 2005; p. 24].

Asimetría de conocimientos

Esta aludida disparidad de calidad y cantidad de conocimientos, no siempre es en detrimento del herrador, ya que son muchos los veterinarios (noveles y no tanto), que no conocen el pie como debieran; incluso a veces, se advierte una cierta resistencia a incursionar en aspectos más profundos e igualmente necesarios, de la podología (a veces, al amparo al amparo de la frase: —“Yo con el pie, no me meto...””). Eso lleva no solo a no solucionar problemas y causar daño, sino a confrontar con un herrador bien preparado, que se ve obligado a ejecutar lo que el médico veterinario prescribe o indica.

Por lo tanto, resulta buena práctica que los cursos, charlas, jornadas, seminarios de Podología, convoquen a herradores y **veterinarios** e incluso alumnos (de los últimos años de la carrera).

El resultado, suele ser que, (por desconocimiento declarado o no, temor o comodidad) muchos veterinarios, dejan la responsabilidad en manos del herrador, “apartándose” del tema. En general, el temor [si de temor se trata], es producto del desconocimiento. Para el clínico de equinos, conocer de podología, es tan necesario como conocer de oftalmología, neurología u otra materia. No debe ser especialista obligado de ninguna, pero si, tener lo básico de cada una. En cualquier caso, desligarse y asignar responsabilidad al herrador, encierra un mal proceder.

De esa actitud, pueden derivar entonces, dos posibilidades:

1) si el herrador es idóneo, con suficiente experiencia, quizás pueda solucionar el problema (según cuál sea ese problema);

2) si el herrador no tiene los conocimientos suficientes, o no tiene la suficiente experiencia, imagine el lector, cómo puede “resolverse” el caso (vale esto para todos los tipos de herrado: normal, correctivo o terapéutico). No es lo mismo dar lineamientos generales, sugerencias, advertencias sobre el herrado normal (que incluso puede ser solo recorte sin colocación de herradura), que hacer una “modificación” (recorte y/o herradura) impuesta por miembros desaplomados con o sin marcha alterada, reversión de herrado defectuoso o estar frente a afecciones patológicas como, laminitis, osteítis de tercera falange, enfermedad del navicular, pododermatitis, osteoartritis interfalángicas, retracciones o relajaciones tendinosas, etc., (solo por citar algunas). Más aún: suelen indicarse herraduras (tanto terapéuticas como correctivas), sin hacer hincapié en el correcto recorte o desvasado para la alteración a tratar y para recibir la herradura que se pretende colocar (ej.: falseos de apoyo, herradura retrasada, cuadratura en pinzas, recogimiento/escofinado del borde periplantar, etc.).

Hágase extensivo esto, a los **herrados de rehabilitación**, que necesitan varios meses de herrado particular con modificaciones mensuales de la herradura según evolución de la afección (ej.: tacos inicialmente muy altos [~ 6 cm] que deben ser bajados mensualmente en una pododermatitis crónica con retracción tendinosa por sustracción de apoyo; modificaciones de la rama vertical y “cuna” de un ortosoma de Pader; extensiones craneales [paletón, “pico de pato”] o caudales, [relajación de tendones, tenotomía del flexor profundo, rondeo], etc.).

A esta indeseable situación de confrontaciones generadas por responsabilidades mal delimitadas, podríamos aportar como solución, la siguiente propuesta que merece ser mencionada y considerada: *que sea el veterinario quien contrate al herrador que dirigirá*. De este modo no solo pondrá particular atención en tal elección, sino que deberá conocer el tema y de esa manera, podrá asumir realmente la responsabilidad de los resultados, ante el

propietario (en estos casos, no es necesario que el herrador esté de acuerdo, con las indicaciones del veterinario; fue contratado por este, hará lo que este le indique y a él le cobrará el trabajo). Está probado que por esta vía, las discusiones y conflictos no se generan pero es probable a su vez que pueda llevar al veterinario, a reflexionar y adoptar una actitud distinta a la de sola indicación de lo que hay que hacer. Por lo tanto, al menos en nuestro medio, hoy la propuesta puede parecer utópica.

Ocurre asimismo, que esta postura solo pueden plantearla los herradores bien formados, con experiencia y claridad suficiente sobre estos aspectos. El herrador empírico, carece [también] de recursos para defenderse con solidez en estas ocasiones, por lo que queda muy expuesto a ser depositario de “culpa” propia o ajena. En cualquier caso, deberá prevalecer la buena voluntad de las partes (incluido el propietario).

Otra situación se plantea, cuando a pesar de poseer conocimientos adecuados aparecen casos que imponen una interconsulta no solo de diagnóstico, sino de proceder ya sea por la vía médica, del herrado o ambas. Al igual que en determinadas afecciones de otros aparatos y sistemas, siempre habrá necesidad y posibilidad de consultar a un colega más experimentado o especialista. Aparece aquí, otro punto: los códigos de ética a considerar respecto a las interconsultas: no pocas veces el propietario consulta otro veterinario u herrador sin que ninguno de los dos se entere. Es beneficioso que la interconsulta se haga con la presencia del herrador o veterinario según se trate, por el intercambio de opiniones y criterios que se logra.

Ciencia y arte

A través de la historia, se ha estudiado el pie desde lo científico, con lo que cada época aportó en tecnología (y a veces sin ella en siglos pasados); sin embargo, hasta hace pocas décadas aún se usaba la expresión “arte de herrar” como genérica, producto del uso y costumbre. Pero debe hacerse la diferencia (señalada ligeramente por algún autor de las antiguas escuelas europeas pero que no ha sido recogida y difundida debidamente), por lo cual, una vez más, es necesario enfatizar en esa dualidad.

El carácter de **ciencia** aplicada al herrado, lo da la sistematización de conocimientos académicos del pie equino (anatomía, histología, fisiología, biomecánica, etc.) y que, tanto herrador como veterinario, deben tener. El **arte** en cambio, solo puede aportarlo el herrador (**Fig. 1**), a través de la forja, el manejo de los distintos metales o materiales, forma de reparar cascos rotos, calidad, variedad y estado de sus herramientas, destreza con ellas, aspectos estéticos del trabajo terminado e incluso, el buen manejo del animal (paciencia, no violencia, etc.).



Figura 1. Binomio herrador-veterinario.

Este punto, no es menor; primero por los derechos que le asisten al equino, en cuanto a la figura de *bienestar animal*, luego porque de su forma de tratarlo, dependerá la confianza que el caballo deposite en el herrador (y su ambiente) para entregarse sin temor, tensión, resistencia. Todo ello contribuirá a un mejor trabajo e incluso a la seguridad física propia y de terceros.

Ciencia y arte, van de la mano y valga para ello la frase siguiente del herrador profesional estadounidense Bruce Daniels (1949-2021): *“El herrado es una ciencia, practicada por un artesano”*.

A su vez, cada uno tendrá los **conocimientos particulares** inherentes a cada profesión: en el caso del herrador lo señalado antes y el veterinario por su lado con los conocimientos más profundos del aparato locomotor en general y de las afecciones del pie en particular (al menos en nuestro país), para su tratamiento por la vía médica o el complemento con herraduras terapéuticas, para lo cual, debe conocer cuáles son, cómo actúa cada una de ellas, cuáles pueden ser comunes a distintas afecciones, cuáles están contraindicadas en cada caso, cuáles y cómo pueden ser reemplazadas las industriales de diseño especial por las confeccionadas de manera “domésticas”, etcétera.

Nota: En algunos países (EE.UU., Brasil, Inglaterra), los contenidos de podología equina del plan de estudios de un herrador, son **iguales** a los de un médico veterinario (principalmente anatomía y fisiología).

Y aquí también es donde se pone de manifiesto la acción conjunta de los dos profesionales. Esto incluye el ingenio para confeccionar alguna “herradura de circunstancia” (correctiva o terapéutica), pero con fundamento y ajustada siempre a las necesidades del problema (caso muy posible en los que el herrador no sabe forjar o en lugares alejados de los grandes centros, en los que es imposible disponer de una herradura industrial de determinado diseño; habrá que “fabricarla” de acuerdo a los conocimientos y necesidades).

De lo expuesto se desprende, la necesidad imperiosa que el médico veterinario, clínico, domine los aspectos básicos de la podología en general y del herrado en particular, que deberá utilizar como recurso clínico, como complemento de la conveniente conformación del deseable binomio con el herrador y finalmente (cuando el caso lo imponga), para poder evaluar el trabajo de este y orientarlo o corregirlo. En los casos en que el herrador no tiene formación académica o los conocimientos son muy limitados, es cuando el papel del veterinario recobra aun mayor importancia ya desde el herrado normal; recordemos que solo en las etapas de preparación del casco, preparación y colocación de la herradura, se pueden cometer unos cuarenta errores que, aunque no tengan todos connotación biomecánica o patológica, no deben cometerse [Funtanillas, H.; Elementos de Podología equina, 2004; Parte III; Cap. 9 a 13].

Asimismo, cuando falta formación, los errores ya comienzan con la mala o ausente evaluación previa al herrado (forma inadecuada, pisos inadecuados, tiempo empleado, estación y movimiento, etc.). En condiciones normales, esta solo puede “reducirse”, en caballos muy conocidos por quien los hierra regularmente; aun así, no debe ser omitida, porque siempre podrá detectarse algo (importante o no). Aquí, puede actuar la **prisa** que es otro enemigo y con independencia de las facetas de personalidad, se contrarresta con metodología de trabajo (que incluye el tiempo a emplear para cada cosa). Respecto a la prisa, digamos también que no es bueno que veterinario o herrador vean casos “puntuales”, de manera separada, a veces “a la ligera”. Debe perseguirse la posibilidad —de ser necesario—, verlos entre los dos. Esto también debe saberlo el propietario o jinete.

El binomio deseable



Figura 2. El herrador es un artesano con conocimientos científicos.

Lo dicho anteriormente, pone en evidencia la enorme importancia de los dos profesionales conformando un **binomio de trabajo** (que no necesariamente deben ser las mismas personas, ni todo el tiempo, aunque en algunos ámbitos ocurre y es muy beneficioso, como es el caso del militar o algunos clubes hípicos). En síntesis, no deben actuar por andariveles distintos; por eso dijimos que es una relación necesaria y obligada. Por lo tanto, es indispensable para la interacción, que los dos conozcan el pie.

¿Qué significa esto?: que los dos deben poseer con claridad suficiente, los conocimientos de anatomía, histología, fisiología, biomecánica, física elemental aplicada al pie y los aspectos propios de conformación del dedo, como ángulos, proporciones, centro de presión, centro de rotación, balances, etcétera. Hoy la tecnología nos permite la comunicación de inmediato, incluso con envío de imágenes, etc. De esta manera, la interacción es mucho más fácil creándose dos escenarios posibles: que el veterinario deba llamar al herrador o que sea el herrador quien llama al veterinario (como ocurre muchas veces en que el herrador “descubre” algo que sabe o presume que no es normal (con o sin claudicación) y con buen criterio aprecia que debe hacer intervenir al veterinario.

Si los dos pueden trabajar juntos ante un problema, mejor aún. De aquí la necesidad que puedan entenderse e intercambiar opiniones o criterios de acción. Y ante la imposibilidad de comunicarse o estar ambos frente al pie problema, es conveniente que el veterinario deje por

escrito (y firmado) al propietario o cuidador, las indicaciones sobre el trabajo a hacer o la herradura a colocar o cualquier otra indicación, para evitar malas interpretaciones. Podemos decir que hoy, esa eventualidad es casi imposible. La comunicación personal, esta facilitada por la variedad de recursos tecnológicos de los que disponemos. No obstante, para evitar errores de interpretación, siempre debe ser completa, clara, sin ambigüedades.

Pero, solo si disponen de ese cúmulo de conocimientos comunes, podrán “hablar un mismo idioma”, lo que significa utilizar el mismo vocabulario técnico, lenguaje jergal incluido y poseer igualdad de conceptos y principios (no necesariamente de criterios de acción) frente a los distintos casos y respecto a detalles de diseño de una herradura (nomenclatura); por ejemplo, el concepto y finalidad de justura, cobertura, callo invertido, *rolling*, falseo de apoyo, formas de estampados, biselados, pestañas y muchos otros; todo ello debe ser común para los dos, de lo contrario será imposible la interacción. No es raro encontrar algún herrador cuyo grado de empirismo es tal, que lo refleja en su lenguaje técnico usando como frase manida para cualquier caso: —“*Hay que cambiarle la pisada...*”, sin poder explicar qué significa eso. Ese empirismo es lo que conduce a, **hacer lo que se sabe, pero no saber lo que se hace.**

Situación ante el herrado correctivo

Si bien el concepto de **herrado correctivo** es claro, a los fines de este artículo, incluiremos bajo esa denominación, todas las acciones a realizar para revertir, [“corregir”], las anormalidades resultantes del herrado defectuoso, que suelen ser muchas, muy frecuentes y nocivas.

La situación ante el herrado correctivo, amerita tratamiento en particular: más allá de las diferencias que corresponde hacer entre *corrección, estabilización del defecto y modificación de la marcha*, [Funtanillas, H.; Podología equina; 2004; Parte II, Cap. 6; Funtanillas, H.; revista La Especie Equina nro. 15; 2006], son muchas las situaciones en que el herrador no formado académicamente, no sabe qué hacer por no tener los principios que gobiernan el herrado correctivo; es posible que algo intente, por imposición de las circunstancias, pero no solo no solucionará el problema (por ejemplo: interferencias, desbalances, asimetrías), sino que hará daño. Pero si el médico veterinario tiene en claro esos principios, puede guiar al herrador en su trabajo de recorte del casco e incluso de confección de la herradura (si sabe forjar...); no pocas veces, esta situación resulta molesta (al principio) para el herrador sobre todo los de mayor edad que oponen alguna resistencia a ser dirigidos sobre todo por razones de ego, porque queda en evidencia su empirismo y además, no les resulta agradable que un tercero (veterinario), señale las anormalidades y además, lo dirija (en una gran cantidad de casos se trata no de miembros mal conformados, sino de errores groseros o inadmisibles). Esta actitud, es “comprensible” al considerar que, si en un pueblo es el único que herra, mientras nadie marque sus errores, “será el mejor” en ese ámbito; pero cuando se le muestran los errores, su aparente calidad de “muy bueno”, asignada por terceros [propietario incluido], se derrumba; este, ahí toma conciencia y saca conclusiones (esto ocurre mucho con caballos de carreras y algunos clubes de equitación). Muchas veces terceras personas, califican como “muy bueno”, a aquel herrador en el que ven aparente destreza con sus herramientas. El herrador, a su vez, suele considerarse idóneo solo por acumular muchos años herrando y hasta jactarse de no haber “roto” ningún caballo, porque no sabe que el resultado de muchos vicios o fallas del herrado, no se ven de un día para otro, (excepto clavo arrimado, herradura que presiona la palma, etc.), sino a mediano plazo, por lo que, por distintas razones, no se entera que de manera gradual, generó una enfermedad del navicular por talones bajos, remetidos, eje podofalangeano quebrado hacia atrás, etc.). Por lo dicho, debe recordarse que, **la gaviota puede pasar su vida sobre el arado y no por eso aprender a arar...**

Por lo tanto, en estos casos para evitar confrontaciones, es buena práctica, que el veterinario hable con el propietario, para proponerle y convenir hacerse cargo y responsable de la dirección del herrado (éxito o fracaso). A su vez, el herrador, debe aceptar ser dirigido. En síntesis: ante el caballo, el veterinario dirige el trabajo, supervisa y asume la responsabilidad del resultado; el herrador ejecuta lo que el veterinario indica. Como se podrá apreciar, esta situación es atípica, pero de ningún modo excepcional y hasta puede decirse que siempre termina bien, sin enojos (al comienzo molestia, al final aceptación y muchas veces, reconocimiento de fallas o ignorancia). No obstante, vale plantear aquí, la modalidad propuesta en el apartado “Asimetría de conocimientos”.

En esta modalidad de dirigir al herrador, puede surgir también, un aspecto secundario negativo: el riesgo de que el herrador de acuerdo a lo que hizo, vio y escuchó, aplique en adelante el mismo criterio de recorte (o empleo de herradura), a todos los casos que se le presenten (que pueden parecerle, “iguales”), sin considerar diferencias particulares o asociaciones de defectos de conformación de los miembros, que imponen criterios de acción distintos y a veces, complican al más avezado. Este error suelen cometerlo también, algunos veterinarios. Y es peor aún, cuando personas ajenas a ambas profesiones (jinetes, maestros de equitación, etc.), dan indicaciones al herrador según lo que le vieron hacer al veterinario u otro herrador, con otro caballo. En ambos casos, el fracaso está asegurado.

Una situación particular (pero nada excepcional, surge ante un herrador que tiene más conocimientos de podología que el veterinario y no solo no puede interactuar con este (conceptos, lenguaje, criterios, puntos de vista, etc.) sino que, además, “se ve obligado” por las circunstancias, a seguir instrucciones que sabe, son incorrectas, sin fundamentos. Aquí también, deben quedar claras las responsabilidades respecto a los resultados y cabe también la citada propuesta de trabajo.

Finalmente y mucho más perjudicial, resulta si ambos tienen pocos conocimientos, ya que, por “estatus operativo”, el mal resultado, recaerá en el herrador. Si el resultado es bueno, solo el caballo “lo sabrá”. La sola condición de médico, no lo coloca “jerárquicamente” sobre el herrador; esto solamente puede admitirse, cuando el herrador es empírico y el veterinario conoce bien la podología o todo lo relacionado con el herrado y es necesario actuar según lo explicado en el apartado anterior.

Es debido a estas actitudes que además de desmerecer sin fundamentos el trabajo del herrador, se afectan también las relaciones humanas, lo que incluye al propietario o jinete.

“Problema de herraje”

He aquí, un punto álgido. Con habitualidad y muchas veces sin fundamento, suele asignarse al herrador, la culpa del mal desempeño del caballo, sin revisar detenidamente las numerosas variables en juego, de las que el herrado puede ser una. Es casi una muletilla: —“Es problema de herraje...”. No debe recaer ligeramente sobre el herrador, toda disfunción o falla de rendimiento del caballo..., dado que no todo lo que le ocurra al caballo, es “problema de herraje”, como suelen expresar jinetes, propietarios, peones u otros que creen saber y que además, les cuesta abstenerse de opinar o juzgar; quizá una correcta exploración clínica, en muchos casos revele lo contrario, por lo que no está bien asignar siempre, *prima facie*, responsabilidad al herrador, sin tener suficientes elementos de juicio. Esta actitud suele verse también, en muchos veterinarios. Es aquí, donde debe manifestarse la honestidad o humildad de asumir desconocimiento y no intentar prácticas “a ciegas”, sin considerar que de esta forma la posibilidad de agravar lo anormal, es mayor.

Nota: No obstante estar muy arraigado, el vocablo “herraje” usado por herradores y veterinarios, es inadecuado; corresponde **herrado**, por tratarse esta actividad, de una sucesión de etapas que no son detalladas por razones obvias.

Vale señalar asimismo, que en muchas afecciones derivadas de mala conformación de miembros se pretende [desde la ignorancia], que el herrador “corrija” defectos imposibles de corregir, por la edad del animal (osificación completada) o grado de alteración. Aquí también el herrador es blanco de desmérito o críticas, al pretender que “arregle” lo que [ya] no se puede arreglar, cuando lo que corresponde es hacer un correcto examen de compra, bajo asesoramiento de un veterinario de equinos (y con conocimiento de estos temas para advertir lo necesario al comprador). Y ante la compra ya realizada, el veterinario debe defender al herrador, dando al propietario, las explicaciones pertinentes.

Al respecto, es recomendable como buena práctica, hacer docencia con propietarios y jinetes, enseñándoles de modo sencillo pero elocuente, la importancia del pie, las funciones y responsabilidades de herrador y veterinario (incluidos los primeros), posibilidades de actuar o no con herrado y otros aspectos. De esta manera podrán comprender que, ante la disfunción del caballo, (como se dijo antes), pueden ser muchos los factores que la causan, de los cuales el herrado, es una parte muy importante, pero no la única como para asignarle “culpa” en todos los casos y sin mediar análisis. Debe adoptarse, una actitud de cautela que permita revisar las posibles variables para poder emitir un juicio. Simultáneamente al hacer docencia con los propietarios, estos deben comprender que bajo ningún concepto, pueden dejar un capital (monetario, utilitario, deportivo, etc.), en manos de alguien que no tiene como mínimo, una **certificación** que lo acredite como profesional (“diplomado”, “matriculado”). En realidad, el propietario, debería ver esto desde el sentido común: ¿puede un vehículo deportivo o de alta gama ser alineado y balanceado desde el empirismo?

La mujer herradora



Figura 3. Herradora profesional (Gentileza de Jenny Mc Culloch, herradora).

En relación directa con lo dicho anteriormente, no puede quedar fuera del tema, la participación de la mujer herradora, que las hay y lo hacen muy bien (como en otras disciplinas supuestamente reservadas [antes], solo para hombres). No obstante, y debido a los prejuicios sociales de cada día, lo descrito en el apartado anterior, ellas deben sufrirlo de forma particular

(subestimación, desconfianza, críticas infundadas), lo que crea una carga negativa adicional en materia de relaciones humanas y laborales.

No puede la mujer por su condición de tal, dar examen todos los días, para demostrar que puede hacer lo mismo que un hombre: herrar un caballo y como se dijo, muy bien. En competencias internacionales de herrado, participan por igual mujeres con hombres; no se hace diferencia de sexos, sino de categorías según niveles de idoneidad.

Esto que ocurre con la mujer herradora, no es distinto a lo experimentado —todavía en algunos ámbitos—, por nuestras colegas veterinarias dedicadas a grandes animales.

La interacción en las algias a distancia

El tema de las algias a distancia, ya lo hemos desarrollado en artículos anteriores, pero volvemos a exponerlo aquí, por la importancia participativa del herrador y veterinario en este punto (“problema”). [Funtanillas, H; Elementos de Podología equina, 2004, 2008 pág. 47. Funtanillas, H; Revista La Especie Equina (AAVE); nro. 64; pág. 48; 2018].

El concepto de **irregularidad silenciosa** (denominación y descripción del autor), no suele ser tenido en cuenta, (quizás por desconocerlo), lo que hace que muchas situaciones de disfunción mecánica son encaradas de manera inadecuada y por lo tanto, no solucionadas.

Se pone de relieve entonces, la mala práctica de ambos: primero, herrador; luego veterinario. En cualquiera de las dos situaciones, se falta al principio básico de “lo primero es no dañar”.

El herrador: por descuidar los aspectos básicos de balance de los pies, dejar desnivel entre miembros, talones muy bajos, asimétricos, etc., que llevan al desequilibrio del animal, con el cuadro clínico de disfunción mecánica y algias a distancias, alejadas de su lugar de origen (talones muy bajos, o asimetría entre un miembro y otro, por ejemplo), lo que en principio es “silencioso” hasta que deja de serlo cuando algunas estructuras musculares son asiento de distensiones, inflamación, contracturas, al asumir funciones (para las cuales no están diseñadas), en el intento de restablecer el equilibrio y además, por el gran sentido de cooperación del caballo; en determinado momento, la disfunción pone en alerta al jinete al percibir que el caballo no ejecuta bien determinados ejercicios de picadero u opone alguna resistencia, (flexibilidad comprometida, falta de soltura de movimientos), pudiendo manifestarlo con gestos y actitudes (por razones de tipo de trabajo, variedad de ejercicios, etc., esto es más visible o apreciable en disciplinas como salto, adiestramiento, prueba completa, o similares).



Figura 4. Algunos ejercicios no son realizados adecuadamente.

Se instala entonces, el círculo vicioso dolor-contractura-dolor y lo que era subclínico, se hace evidente.

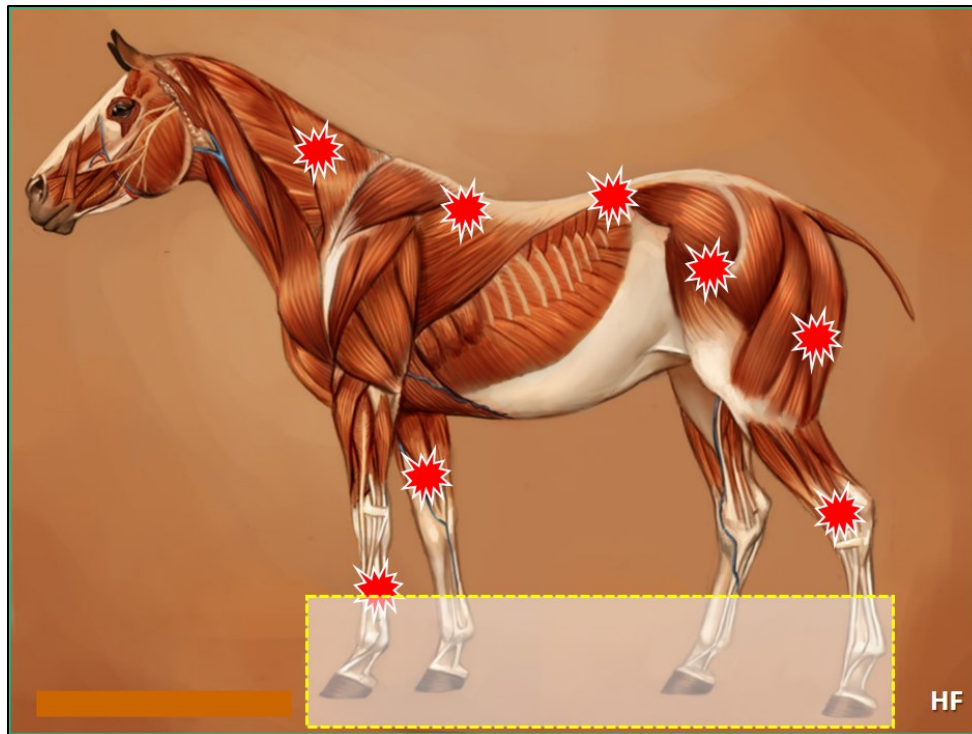


Figura 5: Los dolores pueden afectar a distintos grupos musculares.



Figura 6: Molestias durante el trabajo.



Figura 7: Algia alejada del pie.

Debe decirse asimismo que las lesiones, en general nunca son graves pero sí suficientes para afectar la mecánica (y manejo), alertar al jinete, demandar la intervención del veterinario y este resolverá; ello implica la posibilidad de necesitar al herrador para revertir lo alterado.

Las estructuras cercanas al lugar del problema (tendones, ligamento suspensor del nudo, bridas, articulaciones podales, etc.), también pueden involucrarse y provocar dolor —no necesariamente con claudicación inmediata—, y el clínico debe evaluar minuciosamente y discernir entre la afección principal y las asociadas.



Figura 8: Las estructuras cercanas al pie, también se afectan.

El **médico veterinario**: La instauración inicial de medicación o fisioterapia para controlar el dolor no es la solución primaria. Sin embargo, es lo que suele hacerse. Mediante la exploración semiológica, debe evaluar la situación desde la estática y la dinámica, realizando un examen minucioso de los miembros y del herrado para arribar al diagnóstico de certeza.

Generalmente las algias secundarias asociadas al desequilibrio y la mala acción de fuerzas ejercidas son secundarias o consecuentes y se convierten en “el árbol que no deja ver el bosque”, o sea: solo se está viendo la punta del *iceberg* (la disfunción); “debajo” están todas las causas que motivaron el desequilibrio y la irregularidad silenciosa (sin dejar de considerar todas aquellas ajenas al herrado (conformacionales, vicios de montar, estado de la boca, embocaduras, conducta, etc.). [Funtanillas, H.; revista La Especie Equina – AAVE – nro. 64; 2018].

Conclusión

Una serie de variables condicionan la interacción entre el médico veterinario y el herrador, pero esto no es óbice para que no se intente lograrla; solo hay que saber que existen y se deben encarar para solucionarlas. Se requiere concientización sobre los beneficios que aporta esta interacción; a ello hay que orientar entonces los esfuerzos. Se necesita solidez de conocimientos de ambos y despojo de mezquindades y actitudes innobles reñidas con la ética, que más allá del deterioro de las relaciones interpersonales, deterioran también la jerarquización de ambas profesiones y comprometen la actividad laboral. También el propietario o jinete como parte interesada, debe conocer algunos aspectos básicos, lo cual contribuirá a la deseable interacción entre los profesionales en beneficio del caballo y de la actividad hípica en su conjunto.

Es deseo personal, que este tema despierte la inquietud necesaria para ser tratado con mayor profundidad y debate en otros ámbitos, más allá del presente artículo.

HUGO A. FUNTANILLAS – MÉD. VET.

Egresado de la FCV de UNICEN (Tandil), en 1976; exdocente de esa facultad, en las áreas de Semiología, Patología Quirúrgica, Clínica de grandes animales y Producción equina.

Ejercicio de la Clínica médica del equino, con dedicación simultánea a la Podología equina.

Autor del libro Elementos de podología equina y herrado correctivo (2004 y 2008).

Autor del libro El pie de los equinos y mulares (2021).

Dictado de cursos y charlas sobre Podología equina, en Universidades de Argentina y del exterior.

Teniente coronel (R) del Ejército Argentino.

E-mail: hugofunta52@gmail.com